



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

AUDIENCIA PÚBLICA

Decreto N° 23-GCABA-AJG-2023, Expediente N° 00931608-GCABA-AUSA/23

Tratamiento de la modificación del cuadro tarifario, el establecimiento del mecanismo denominado “Pase Diario” y la modificación del Reglamento de Explotación; Autopistas Urbanas S.A.

DÍA: Lunes 27 de febrero de 2023 – **HORARIO:** 15:00 HS.

LUGAR: La Audiencia Pública, se desarrollará bajo la **modalidad virtual**. Se realizará a través de la plataforma telemática Zoom App (acceso para oradores inscriptos) y la plataforma Youtube - Canal Audiencias Públicas GCBA: <https://www.youtube.com/channel/UC73rCr9uRet-ewpTZiP98MA> - (no inscriptos y público en general).

Aquellos participantes que se hayan inscripto telefónicamente por no contar con acceso a medios virtuales; podrán asistir presencialmente a la Sede Comunal N° 1, sita en las calles Humberto 1° 250 / Balcarce 1110, de la C.A.B.A., donde se dispondrá una terminal telemática para realizar su exposición (debiéndose garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias aprobadas por el Protocolo aprobado por Resolución N° 2020-210-GCABA-SSGCOM).

ORDEN DEL DÍA (Art. 51°, Ley N° 6)



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

Tratamiento de la modificación del cuadro tarifario, el establecimiento del mecanismo denominado “Pase Diario” y la modificación del Reglamento de Explotación; Autopistas Urbanas S.A.

EXPERTO

Mariano ALIAGA	Director Operativo Áreas de Soporte de Autopistas Urbanas S.A.
-----------------------	--

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Audiencia Pública:

LISTADO DE PARTICIPANTES (Por Orden de Exposición)						
Nº Orden de Exposición	NOMBRE Y APELLIDO		DOCUMENTO (Tipo y Número)		EN CARÁCTER DE	Nº de Inscripto
01	Eduardo	BISOGNIN	DNI	13.394.478	Persona Física	01
02	Ricardo Virgilio	LASCA	DNI	10.127.488	“	02
03	Jorge	ZATLOUKAL	DNI	20.207.155	“	03



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
S U B S E C R E T A R Í A D E G E S T I Ó N C O M U N A L

NÓMINA DE EXPOSITORES

(Art. 39 y 40, Ley N° 6):

- DEFENSOR /A DEL PUEBLO
- FUNCIONARIOS / AS DEL PODER EJECUTIVO DE LA CIUDAD
- DIPUTADOS / AS DE LA CIUDAD
- TESTIGOS Y EXPERTOS/AS

(Conforme orden cronológico de su manifestación al Organismo de Implementación acerca de su intención de participar de la Audiencia Pública)

Aclaración: La lista de expositores no es taxativa, ya que conforme el inc. C) Art. 55 de la Ley N° 6, el Presidente de la Audiencia Pública puede *“Decidir sobre la pertinencia de intervenciones orales de expositores no registrados”*.

A) ORDEN Y TIEMPO DE LAS ALOCUCIONES PREVISTAS (Art. 51, inc. b) Ley N° 6)

- El orden de las alocuciones se hará conforme a la inscripción en el Registro, quedando a consideración del Sr. Presidente de la Audiencia Pública el cambio en el orden de los oradores y el momento de la participación de los expositores. Todos los participantes pueden realizar una intervención oral de cinco (5) minutos (Art. 49, Ley N° 6).

B) AUTORIDADES / COORDINACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA (Art. 51, inc c) Ley N° 6)

- La Audiencia Pública a la que convoca este Decreto será presidida por el Sr. Presidente del Ente Único Regulador de los Servicios Públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien se encuentra facultado para delegar tal función en otro funcionario del área. La coordinación, estará a cargo del Organismo de Implementación de Audiencias Públicas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Comunal.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNAL

Tratamiento de la modificación del cuadro tarifario, el establecimiento del mecanismo denominado “Pase Diario” y la modificación del Reglamento de Explotación; Autopistas Urbanas S.A.

REGISTRO DE EXPOSITORES

Audiencia Pública:

Nº Orden de Exposición	NOMBRE Y APELLIDO		EN CARÁCTER DE	Nº de Inscripto
—	—	—	—	—